

**El Instituto Electoral de la Ciudad de México está listo para la nueva etapa del Presupuesto Participativo 2022 será aplicado para mejorar las comunidades de la Capital del país.**

**(2021-12-09), 88.9 Noticias, Panorama Informativo Primera Emisión, Iñaki Manero, Alejandro Villalvazo, Alejandro Cervantes, (Nota Informativa) - 06:36:18, Duración: 00:00:54**

ALEJANDRO VILLALVAZO, CONDUCTOR: El presupuesto participativo será aplicado para mejorar las comunidades de la capital del país, Memo Jivillé.

GUILLERMO JIVILLÉ, REPORTERO: Todo se encuentra listo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que el presupuesto participativo se aplique el próximo año.

Lo mismo se lo están planteando a usted que acudan los ciudadanos, que pidan y que nosotros empujemos, porque ya el próximo año va a arrancar la nueva etapa del presupuesto participativo que se va a ejecutar en 2022, así lo dio a conocer Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México al conmemorar los diez años del presupuesto participativo, el cual sirve para que la ciudadanía pueda mejorar el entorno donde viven a través de diversos proyectos que impactan a un gran número de habitantes.

Dijo que por la pandemia se detuvo la entrega de recursos, sin embargo, esta continuará en beneficio de toda la población.

**El Instituto Electoral de la Ciudad de México está listo para la nueva etapa del Presupuesto Participativo 2022 será aplicado para mejorar las comunidades de la Capital del país.**

**(2021-12-08), 88.9 Noticias, Panorama Informativo Primera Emisión, Iñaki Manero, , (Nota Informativa) - 06:36:18, Duración: 00:00:54**

ALEJANDRO VILLALVAZO, CONDUCTOR: El presupuesto participativo será aplicado para mejorar las comunidades de la capital del país, Memo Jivillé.

GUILLERMO JIVILLÉ, REPORTERO: Todo se encuentra listo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que el presupuesto participativo se aplique el próximo año.

Lo mismo se lo están planteando a usted que acudan los ciudadanos, que pidan y que nosotros empujemos, porque ya el próximo año va a arrancar la nueva etapa del presupuesto participativo que se va a ejecutar en 2022, así lo dio a conocer Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México al conmemorar los diez años del presupuesto participativo, el cual sirve para que la ciudadanía pueda mejorar el entorno donde viven a través de diversos proyectos que impactan a un gran número de habitantes.

Dijo que por la pandemia se detuvo la entrega de recursos, sin embargo, esta continuará en beneficio de toda la población.

**El Instituto Electoral de la Ciudad de México está listo para la nueva etapa del Presupuesto Participativo 2022 será aplicado para mejorar las comunidades de la Capital del país.**

**(2021-12-08), 88.9 Noticias, Panorama Informativo Primera Emisión, Iñaki Manero, (Nota Informativa) - 08:36:18, Duración: 00:00:54**

ALEJANDRO VILLALVAZO, CONDUCTOR: El presupuesto participativo será aplicado para mejorar las comunidades de la capital del país, Memo Jivillé.

GUILLERMO JIVILLÉ, REPORTERO: Todo se encuentra listo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que el presupuesto participativo se aplique el próximo año.

Lo mismo se lo están planteando a usted que acudan los ciudadanos, que pidan y que nosotros empujemos, porque ya el próximo año va a arrancar la nueva etapa del presupuesto participativo que se va a ejecutar en 2022, así lo dio a conocer Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México al conmemorar los diez años del presupuesto participativo, el cual sirve para que la ciudadanía pueda mejorar el entorno donde viven a través de diversos proyectos que impactan a un gran número de habitantes.

Dijo que por la pandemia se detuvo la entrega de recursos, sin embargo, esta continuará en beneficio de toda la población.

**El Presupuesto Participativo cumplió 10 años de existencia. (2021-12-09), Canal 40 Adn, Noticias Ida y Vuelta 10 a 11, Vaitiare Mateos, (Nota Informativa) - 10:40:45, Duración: 00:02:08**

VIATIARE MATEOS, CONDUCTORA: En otros temas, cada año el congreso local de la Ciudad de México aprueba el presupuesto la Ciudad y las alcaldías, una parte del monto destinado a las alcaldías se llama presupuesto participativo, el cual se aplica en proyectos propuestos por los ciudadanos de las colonias.

CARMEN SÁNCHEZ, REPORTERA: El presupuesto participativo de la Ciudad de México cumplió 10 años, un instrumento contemplado en la Ley de Participación Ciudadana para que la población incida en asuntos de interés público.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: El presupuesto participativo solo es uno de los 19 instrumentos que existen en la ley, yo les invito a todos los ciudadanos que los hagan suyos, son un elemento para exigir, conocer, rendir cuentas.

CARMEN SÁNCHEZ: 3.8 millones de ciudadanos han acudido a las mesas receptoras de opinión.

XÓCHITL BRAVO, DIPUTADA LOCAL: Hace 10 años en el todavía entonces Distrito Federal, inició un proceso ciudadano que ha dejado una huella importante en nuestra capital, con una herramienta que permite a la ciudadanía usar parte de los recursos públicos de la ciudad.

CARMEN SÁNCHEZ: La conmemoración se realizó en la Barranca de Barrilaco en la alcaldía Miguel Hidalgo, un espacio que es resultado de este mecanismo de participación.

MARCELA, VECINA: La estrategia de pequeñas acciones y grandes cambios que se ideó en ese momento fue posible llevar a cabo precisamente a través del entonces novedoso mecanismo de participación ciudadana llamado presupuesto participativo, con este nuevo instrumento los vecinos podíamos por primera vez proponer un proyecto a través de los comités vecinales, se sometió a votación de los vecinos en un proceso muy formal de consulta ciudadana para el cual hacíamos campañas de casa en casa. Y entonces se asignaba al proyecto ganador un porcentaje de presupuesto de la delegación.

CARMEN SÁNCHEZ: Anualmente, se someten a consulta 10 mil proyectos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, trabaja en el diseño de la plataforma de participación ciudadana para ampliar la recepción de solicitudes. Para ADN 40, Carmen Sánchez, Fuerza Informativa Azteca.

## **Copacos se manifiestan en aniversario del Presupuesto Participativo; exigen claridad**

Integrantes de las juntas de representación se manifestaron durante el evento en contra de Lía Limón y Mauricio Tabe

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/copacos-manifiestan-aniversario-presupuesto-participativo.html>

ANA ESPINOSA ROSETE

09/12/2021 15:12

Integrantes de la Junta de Representación de Participación Comunitaria se manifestaron durante el décimo aniversario del Presupuesto Participativo debido a que los alcaldes Lía Limón y Mauricio Tabe están cometiendo irregularidades en cuanto a la aplicación del recurso.

El evento fue realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y se llevó a cabo en Barranca Barrilaco, en Lomas de Chapultepec; al sitio llegaron Miguel Ángel Guerrero, de Álvaro Obregón y Claudio Fonseca de Miguel Hidalgo.

Con pancarta en mano los hombres manifestaron su molestia ante las omisiones a las solicitudes hechas por los ediles, así como las imposiciones que quieren hacer en cuanto a las compras y contrataciones de empresas.

“No nos ignore alcalde, queremos la inclusión de los vecinos para el gasto del presupuesto”, le gritaban a Tabe al término del evento; el alcalde no les prestó atención.

En el caso de Miguel Hidalgo los Copacos ingresaron una misiva a la alcaldía para solicitar, en calidad de urgente, una reunión con Mauricio Tabe. Aunque el documento fue recibido no le fue dada una fecha para el encuentro con el panista.

Los firmantes solicitan saber el estatus en el que se encuentran los Proyectos de Presupuesto Participativo de las 89 colonias que conforman la alcaldía gobernada por Tabe de los años 2020 y 2021.

Además de conocer los criterios de aplicación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Física con el recurso asignado para el año en curso.

En tanto Miguel Ángel Guerrero, que ya había denunciado la compra a sobreprecio de cámaras de vigilancia, también acudió al sitio para manifestar su molestia. A diferencia de Claudio, Guerrero llegó solo pues las otras dos integrantes de la junta de representación de Álvaro Obregón, son afines a la alcaldesa.

“Transparencia en la ejecución del Presupuesto Participativo en Álvaro Obregón”, se leía en la cartulina que sostuvo durante todo el evento el hombre.

**En entrevista, César Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral del IECM, habló de los 10 años de Presupuesto Participativo de la CDMX.**

**Fecha: 2021-12-09 13:45:44**

**Medio: Monitoreo Especial 1**

**Autores: Varios**

**Duración: 00:06:22**

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, CONDUCTOR: Se cumplen 10 años del programa de presupuesto participativo y para hablar sobre este tema me da mucho gusto saludar a Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Ernesto, cómo le va, muy buenas tardes.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Muy buenas tardes Juan Francisco, muchas gracias por invitarme a platicar contigo y con tu auditorio sobre éste importante mecanismo de participación.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: ¿Y cuales han sido los logros de este mecanismo Ernesto?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Mira, a lo largo de 10 años, esto comenzó el 2011, han participado casi 4 millones de personas, en tomar decisiones para realizar proyectos que benefician a las colonias, como nosotros decimos en el Instituto Electoral que enchulen a las colonias, estamos hablando de decenas de miles de proyectos que pueden ir desde luminarias, recuperación de agua y al para beneficio de pobladores específicamente o para regar parques, incluso temas de video vigilancia y seguridad para la ciudadanía, o tal vez jardines comunitarios, teatros al aire libre, etcétera, diversas actividades, proyectos, servicios que son decididos por la ciudadanía de cada una de las colonias de nuestra ciudad.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: 4 millones, se dice fácil, 4 millones, pero ¿cómo se han ido integrando poco a poco, como se hace presente o como se han hecho presentes en los 4 millones? ¿Y qué ideas han propuesto?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Si, es muy buena la pregunta, porque el inicio del presupuesto participativo involucraban a las personas en hacer algunas propuestas y en tomar la decisión en una votación un día al año digamos, en este momento la ley de participación lo que nos dice es que la ciudadanía está involucrada en todo el proceso de toma de decisiones y de seguimiento de los proyectos. Por ejemplo, nosotros para el proceso del 2022 vamos a permitir la convocatoria en la primera quincena de enero, a partir de ahí la ciudadanía va a acudir a la asamblea donde puede presentar los problemas de su colonia, qué es lo que identifica como áreas de oportunidad, van a presentar estos proyectos ante un órgano dictaminador con personas académicas, expertas y personas de las alcaldías y ahí se van a subir a una boleta que el primer domingo de mayo someteremos a elección de la ciudadanía y después los proyectos ganadores tienen que ser revisados por cada alcaldía, pero con la supervisión, el seguimiento y la vigilancia de comités ciudadanos, es decir de personas vecinas y vecinos de cada una de las colonias que tiene que verificar el proceso de adjudicación, si se hace una licitación, a quién se contrata, cuánto se gasta y el momento de la entrega para verificar que efectivamente la comunidad es la que se benefician estos proyectos.

Han sido 10 años de avance en este sentido y ahora podemos ver que la ciudadanía (FALLAS DE AUDIO) están mucho más involucrada (FALLAS DE AUDIO), tanto la ciudadanía participante como las propias alcaldías, para transparencia y publicidad ante todas las personas.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: ¿Quiénes han participado más?, ¿hombres o mujeres?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: En las elecciones como en la democracia participativa siempre las mujeres son las que participan más y las que nos dan el ejemplo, la verdad, tenemos que reconocerlo, también participan las personas que tienen 40, 50 años o más en mayor proporción que las personas de 30 años o menos y ahí hay un punto importante, la verdad es que tenemos que encontrar todas las autoridades la manera de motivar más a la juventud para que presente proyectos y participe en estas tareas comunitarias.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Ernesto, ¿dónde se puede consultar la información?, ¿dónde se puede enterar?, ¿dónde nos podemos enterar de todo esto que está ocurriendo el poder participar?, ¿a dónde dirigimos?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: En nuestra página de Internet que es [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) vamos a estar dando esa información actualizada, también pueden seguirnos en nuestras redes sociales de Twitter y en Facebook por ejemplo, en mi propia cuenta de Twitter yo voy a estar publicando la información actualizada que es @ramos\_mega ahí pueden encontrar toda la información y si me invitas a tu programa en la primera quincena de enero o un poquito después yo les puedo dar los detalles de lo que aprobemos la convocatoria para el presupuesto 2022.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Así será y muchas gracias, ¿algo más que quiera agregar Ernesto?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Quiero agradecer mucho el espacio que nos brindas y motivar a las personas para que participen, que entren a la página, vean los vídeos de los proyectos ganadores que han sido premiados y desamor mera podrán encontrar incentivos para ellos mismos presentar alguna propuesta.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Pues muchas gracias, gracias por platicar con nosotros.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Gracias, buenas tardes, hasta luego.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Muy buenas tardes, hasta luego, el Ernesto Ramos mega, él es presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LHEH

## Copacos se manifiestan en evento de Lía Limón y Tabé

Integrantes de la Junta de Representación de Participación Comunitaria se manifestaron durante el décimo aniversario del Presupuesto Participativo debido a que los alcaldes Lía Limón y Mauricio Tabé están cometiendo irregularidades en cuanto a la aplicación del recurso.

El evento fue realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y se llevó a cabo en Barranca Barrilaco, en Lomas de Chapultepec; al sitio llegaron Miguel Ángel Guerrero, de Álvaro Obregón y Claudio Fonseca de Miguel Hidalgo.

Con pancarta en mano los hombres manifestaron su molestia ante las omisiones a las solicitudes hechas por los ediles, así como las imposiciones que quieren hacer en cuanto a las compras y contrataciones de empresas.

“No nos ignore alcalde, queremos la inclusión de los vecinos para el gasto del presupuesto”, le gritaban a Tabé al término del evento; el alcalde no les prestó atención.

En el caso de Miguel Hidalgo los Copacos ingresaron una misiva a la alcaldía para solicitar, en calidad de urgente, una reunión con Mauricio Tabé. Aunque el documento fue recibido no le fue dada una fecha para el encuentro con el panista.

Los firmantes solicitan saber el estatus en el que se encuentran los Proyectos de Presupuesto Participativo de las 89 colonias que conforman la alcaldía gobernada por Tabé de los años 2020 y 2021.

Además de conocer los criterios de aplicación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Física con el recurso asignado para el año en curso • (Ana Espinosa Rosete)



Miguel Ángel Guerrero en el evento.



# CIERRAN FILAS TRIBUNALES ELECTORALES PARA FRENAR VIOLENCIA POLÍTICA

*Es parte de las  
actividades de los  
16 días contra la  
violencia de género*

**POR REDACCIÓN**

**Con la participación** de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso la de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021. •



## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: Consejero Mauricio Huesca**

<https://cadenapolitica.com/2021/12/09/cerrar-filas-entre-institutos-y-tribunales-electorales-para-derrumbar-practicas-nocivas-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-consejero-mauricio-huesca/>

Por HB -09/12/2021

Share

Con la participación de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el

Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.

La Mesa 3 del Ciclo de mesas de análisis de sentencias titulada “Análisis de las sentencias en materia de acciones afirmativas en la Ciudad de México”, se realizará el próximo jueves 9 de diciembre, a las 11:00 horas.

## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: Mauricio Huesca/ IECM**

<https://lineapolitica.com/cerrar-filas-entre-institutos-y-tribunales-electorales-para-derrumbar-practicas-nocivas-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-mauricio-huesca-iecm/>

por Redacción | Dic 9, 2021 | Columna 3, Línea Legislativa

Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: Mauricio Huesca/ IECM

COMPARTIR

18 total views, 18 views today

- Discute IECM en Mesa de Análisis la sentencia “Iliatenco”, (caso de violencia política contra las mujeres en razón de género)
- El encuentro se puede consultar en: [https://www.youtube.com/watch?v=eQq7\\_Un65KQ](https://www.youtube.com/watch?v=eQq7_Un65KQ)

Con la participación de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.

La Mesa 3 del Ciclo de mesas de análisis de sentencias titulada “Análisis de las sentencias en materia de acciones afirmativas en la Ciudad de México”, se realizará el próximo jueves 9 de diciembre, a las 11:00 horas.

## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: consejero Mauricio Huesca**

<https://hojaderutadigital.mx/cerrar-filas-entre-institutos-y-tribunales-electorales-para-derrumbar-practicas-nocivas-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-consejero-mauricio-huesca/>

Redacción

diciembre 9, 2021 14:34

Con la participación de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso la de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de

género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.

La Mesa 3 del Ciclo de mesas de análisis de sentencias titulada “Análisis de las sentencias en materia de acciones afirmativas en la Ciudad de México”, se realizará el próximo jueves 9 de diciembre, a las 11:00 horas.

## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: consejero Mauricio Huesca**

<https://www.caudalinformativo.com/2021/12/09/16895/>

Metrópoli

9 diciembre, 2021 Redacción 0 comentarios IECM

Con la participación de consejeros y magistrados electorales y abogados litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.

## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: consejero Mauricio Huesca**

<https://www.voragine.com.mx/2021/12/09/cerrar-filas-entre-institutos-y-tribunales-electorales-para-derrumbar-practicas-nocivas-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-consejero-mauricio-huesca/>

Por voragine -9 diciembre, 20210

Ciudad de México, México.– Con la participación de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso la de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el

Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.

La Mesa 3 del Ciclo de mesas de análisis de sentencias titulada “Análisis de las sentencias en materia de acciones afirmativas en la Ciudad de México”, se realizará el próximo jueves 9 de diciembre, a las 11:00 horas.

## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: Mauricio Huesca**

<https://www.contrareplica.mx/nota-Cerrar-filas-entre-Institutos-y-Tribunales-electorales-para-derrumbar-practicas-nocivas-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-Mauricio-Huesca--202191224>

Ciudades jueves 09 de diciembre de 2021 -

Con la participación de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero del IECM, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

De igual manera, manifestó que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Asimismo, destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

## **Cerrar filas entre Institutos y Tribunales electorales para derrumbar prácticas nocivas de violencia política contra las mujeres: Consejero Mauricio Huesca**

<http://www.rutaelectoral.mx/cerrar-filas-entre-institutos-y-tribunales-electorales-para-derrumbar-practicas-nocivas-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-consejero-mauricio-huesca-discute-iecm-en-mesa-de-analisis-la/>

Con la participación de personas Consejeras y Magistradas Electorales y abogadas litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.

La Mesa 3 del Ciclo de mesas de análisis de sentencias titulada “Análisis de las sentencias en materia de acciones afirmativas en la Ciudad de México”, se realizará el próximo jueves 9 de diciembre, a las 11:00 horas.

## **Cerrar filas Institutos y Tribunales electorales contra prácticas nocivas de violencia política contra mujeres: Huesca**

<https://www.caudalinformativo.com/2021/12/09/16895/>

9 diciembre, 2021 Redacción 0 comentarios IECM

Con la participación de consejeros y magistrados electorales y abogados litigantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el Ciclo de mesas de análisis de sentencias, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Durante la Mesa 2: Análisis de la sentencia de Iliatenco (violencia política contra las mujeres en razón de género), el Consejero del IECM Ernesto Ramos Mega, quien moderó el encuentro, indicó que el caso de la sentencia en Iliatenco, Guerrero, representa la primera nulidad que se tiene registrada en México y en toda América Latina, debido a un caso de violencia política contra una mujer en razón de género.

Es de mencionar que en la sentencia Iliatenco, la Sala Regional Ciudad de México declaró de forma histórica la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, debido a que se acreditó violencia de género en contra de una de las candidatas, derivado de las pintas con leyendas que menoscabaron la imagen de dicha persona, lo que afectó el resultado del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En su participación, el Consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que los parámetros de la sentencia Iliatenco se analizaron y calificaron por la gravedad de la violencia política en razón de género. Refirió que dicha sentencia se sustenta en base a criterios de un precedente en la Ciudad de México, con motivo del análisis de la elección en la alcaldía Coyoacán.

Expuso que lo relevante de la sentencia es el enfoque que se le da con una perspectiva intercultural, porque no sólo se analiza desde un plano de violencia de género, sino que se generan intersecciones, “pues ya no se analiza la categoría mujer, sólo por el hecho de ser mujer, sino que atraviesa distintas discriminaciones que puede afectar a una mujer por ser indígena o marginada, etcétera”.

Destacó que la perspectiva intercultural y de género que los tribunales han implementado en torno a la violencia de género, es un paso importante que contribuye a desincorporar en campañas, en la vida interna de los partidos y en sus procesos de selección de candidaturas, la cultura patriarcal, en la cual las mujeres están sujetas a casos de violencia y que les impide competir en igualdad de condiciones.

La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca, consideró que este es un tema importante, debido a que los derechos de las mujeres han avanzado a partir de estos precedentes que dan pauta a las autoridades jurisdiccionales para próximas sentencias relacionadas con violencia política en razón de género.

Analizó las incidencias durante la pasada jornada electoral en esa entidad en donde, incluso, se retiraron candidaturas por diversos casos de violencia política en razón de género. Sostuvo que estas faltas sí deben ser una causal de nulidad y destacó que el Tribunal Electoral en esa entidad, ha empleado todas las herramientas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

La Abogada Litigante, Adriana Leonel de Cervantes, compartió cronológicamente su experiencia y el análisis hecho durante el juicio e involucramiento en la sentencia histórica de Iliatenco. Indicó que si bien es cierto que a partir de 2014 comenzaron las reformas en materia de paridad en donde las mujeres tienen un 50% de espacios como mínimo y las reformas que combaten la violencia política en razón de género, también es cierto que en la práctica muchas cosas se quedan en el papel y en la Ley. “Nos consta a quienes somos servidoras públicas o litigantes que tanto los partidos políticos, como los hombres, siempre se dicen aliados de las mujeres para conseguir votos, pero para compartir el poder ya no cumplen”.

Un ejemplo de lo anterior, refirió, fue el acuerdo del INE de paridad en las gubernaturas, el cual fue impugnado por un partido político y por el Senado de República. “Desde ahí podemos observar que desde los estratos del poder es donde se trata de limitar la participación política de las mujeres”. Agregó que aún quedan retos por cumplir y propuso implementar reglas más estrictas para los partidos políticos.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega mencionó que después de las sentencias en tribunales favorables a las mujeres, cuestionó cuáles son las garantías que debería ofrecer el Estado para que en comunidades, como Iliatenco, no se repitan esas acciones y que las mujeres se sientan con la total libertad de participar en la vida pública, de ser candidatas, exponer sus ideas y abrirse al escrutinio público, sin ser violentadas.



# Administren recursos: CSP al IECM

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, respondió al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que administre sus recursos.

Esto luego de que el órgano aseguró que el presupuesto recibido en 2021 fue insuficiente, por lo que no ha cumplido con las ministraciones a partidos, además de que advirtió que, de no aumentar el recurso para el próximo año, peligrarían las consultas para el Presupuesto Participativo.

Ante ello, Sheinbaum dijo no entender la postura del Instituto.

“Lo que no entendemos es por qué no hay... no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre, esa es la parte que nosotros no entendemos; por qué se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional”, apuntó la Mandataria.

Afirmó que, desde el inicio de año, pidieron a los organismos autónomos que midieran gastos.

“Se lo planteamos al Instituto Electoral, al Tribunal, a todos los órganos autónomos, a la Fiscalía, al Tribunal Superior de Justicia, que íbamos a tener una año que estimábamos difícil en los ingresos y que, por lo tanto, todos tendríamos que hacer un trabajo de austeridad republicana para disminuir los gastos suntuarios que se tienen”, enfatizó.

“(Las ministraciones) son un porcentaje solamente de los recursos que reciben, y no esperar al último mes para decir: ‘pues, necesitamos más recursos’; tiene que haber una planeación con los recursos que se tienen, y eso es lo que nosotros consideramos para todos los organismos. inclui-

do el Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

Esta semana, representantes de partidos de Oposición informaron que presentarían una denuncia ante tribunales por la falta de entrega de las ministraciones.



# “IECM está obligado a dar prerrogativas a los partidos”

Sheinbaum cuestiona por qué instituto no ha cumplido proceso si recibió más recursos

**SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos políticos, dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, después de que el órgano informó que tiene un déficit presupuestal de 70 millones 988 mil 940 pesos, por lo que requiere una ampliación de recursos para realizar dichos pagos.

“El IECM tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos, les vamos a hacer una tabla del recurso que recibió este año el instituto y cómo una parte menor se fue a los partidos y, sin embargo, una parte mayor se fue al Instituto Electoral, este año fue año electoral y fue un presupuesto mayor para el instituto. Lo que no entendemos es por qué no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre, esa es la parte que nosotros no entendemos”, indicó.

En conferencia de prensa, dijo que se está revisando por qué el IECM no ha pagado las prerrogativas, no por medio de la Contraloría General, sino que tendría que ser la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por parte del Congreso capitalino.

“Tiene que hacerse una revisión del presupuesto, pero ellos tienen que cumplir con la obligación constitucional de darle las prerrogativas a los partidos políticos y tienen que destinar, desde el principio, en su planeación, ese presupuesto”.

Abundó que a principios de 2021 le plantearon a los órganos autónomos que iba a ser un año difícil en los ingresos, por lo que tenían que apegarse a la austeridad republicana.

“Este año fue un año electoral, tuvo un presupuesto mayor, pero nosotros siempre planteamos al

Instituto Electoral que, dado que son ya casillas únicas y una buena parte del proceso electoral lo lleva el Instituto Nacional Electoral, pues no se requería tanto recurso para el Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

Este miércoles, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México reveló que a unos días de concluir el presente año, sufre de un déficit de 70 millones 988 mil 940 pesos para la entrega de prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a noviembre y diciembre del año en curso, las cuales ascienden a 78 millones de pesos.

La Secretaría Administrativa de dicho organismo presentó su informe donde expuso que atiende a lo solicitado por los consejeros, en virtud de las reuniones con las dirigencias y las representaciones de los partidos políticos que integran el Consejo General efectuadas en días recientes.

No obstante, el IECM refrendó la disposición a atender las solicitudes planteadas por las representaciones de los partidos políticos y sus dirigencias, para conocer, resolver o abundar respecto de cualquier pregunta o inquietud sobre el ejercicio del gasto y la situación presupuestal. ●

## 70.9

**MILLONES DE PESOS**

déficit que sufre el IECM para la entrega de prerrogativas.



La jefa de Gobierno expuso que el IECM desde un principio debe de planear su presupuesto para cumplir con las prerrogativas.



**Adeuda prerrogativas**

**Sheinbaum pide que se aplique auditoría al IECM**

● “Mala planeación en el destino de fondos electorales”

ALEJANDRO CRUZ FLORES / P 31

**PIDE AUDITAR SU PRESUPUESTO**

**En IECM hubo mala planeación en el manejo de recursos: Sheinbaum**

Omitió su obligación constitucional de garantizar la entrega de prerrogativas a partidos políticos, señala la mandataria

**ALEJANDRO CRUZ FLORES**

La jefa del gobierno de la ciudad, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hubo una mala planeación al no garantizar el pago de las prerrogativas a los partidos políticos, como es su obligación constitucional.

En conferencia de prensa, se pronunció porque la Auditoría Superior local haga una revisión del presupuesto de dicho órgano, al señalar que los recursos para los partidos durante el año se debieron contemplar desde el principio y “no esperar al último mes para decir: ‘Pues necesitamos más recursos’”.

Explicó que la menor parte de los recursos del instituto fue distribuida a los partidos y en cambio se destinó un monto importante a la elección intermedia, cuya organización recayó principalmente en el Instituto Nacional Electoral.

Subrayó que desde el principio se planteó al IECM y a todos los demás órganos autónomos locales que éste iba a ser un año difícil, por lo que era necesario hacer un trabajo de austeridad y disminuir gastos sumarios.

Recordó que por ser año electoral, el órgano autónomo recibió un presupuesto mayor en compara-

ción con el del año pasado, “pero nosotros siempre planteamos que,

dado que son ya casillas únicas y una buena parte del proceso electoral lo lleva el Instituto Nacional Electoral, pues no se requería tanto recurso”.

**Tuvo ampliación de 100 mdp**

De hecho, al instituto se le asignó un presupuesto de mil 586 millones 600 mil pesos, el cual tuvo una ampliación de 100 millones.

“Lo que no entendemos es por qué no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre; esa es la parte que nosotros no entendemos por qué se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional de entregar

las prerrogativas a los partidos”, expresó Sheinbaum Pardo.

En la última sesión del instituto del año, Morena advirtió que presentará una denuncia contra el organismo por el presunto uso irregular de los recursos públicos, del que acusó

directamente al ex presidente Mario Velázquez Miranda.

Entre las irregularidades detectadas está que no se aplicó el ajuste salarial de 5 por ciento, se redujo la contratación del personal por honorarios y se cancelaron los apoyos económicos para 80 prestadores de servicio social.

Aunado a ello, no realizó la consulta a niños para conocer sus preocupaciones en las comunidades, el diagnóstico sobre participación ciudadana en la capital y el segundo informe sobre cultura cívica.



**IECM debió prever pagos: Sheinbaum.** Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que tiene un déficit presupuestal de casi 71 mdp y requiere una ampliación presupuestal para pagar las prerrogativas que les debe a los partidos, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expresó que el IECM tiene la obligación de pagarlas y que debió haberlas previsto desde principio de año.

—Georgina Olson



## **IECM está obligado a dar prerrogativas a los partidos**

Sheinbaum cuestiona por qué instituto no ha cumplido proceso si recibió más recursos  
Claudia Sheinbaum Pardo

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-esta-obligado-dar-prerrogativas-los-partidos>

METRÓPOLI 10/12/2021 02:22 Salvador Corona Actualizada 03:49

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos políticos, dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, después de que el órgano informó que tiene un déficit presupuestal de 70 millones 988 mil 940 pesos, por lo que requiere una ampliación de recursos para realizar dichos pagos.

“El IECM tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos, les vamos a hacer una tabla del recurso que recibió este año el instituto y cómo una parte menor se fue a los partidos y, sin embargo, una parte mayor se fue al Instituto Electoral, este año fue año electoral y fue un presupuesto mayor para el instituto. Lo que no entendemos es por qué no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre, esa es la parte que nosotros no entendemos”, indicó.

En conferencia de prensa, dijo que se está revisando por qué el IECM no ha pagado las prerrogativas, no por medio de la Contraloría General, sino que tendría que ser la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por parte del Congreso capitalino.

“Tiene que hacerse una revisión del presupuesto, pero ellos tienen que cumplir con la obligación constitucional de darle las prerrogativas a los partidos políticos y tienen que destinar, desde el principio, en su planeación, ese presupuesto”.

Abundó que a principios de 2021 le plantearon a los órganos autónomos que iba a ser un año difícil en los ingresos, por lo que tenían que apegarse a la austeridad republicana.

“Este año fue un año electoral, tuvo un presupuesto mayor, pero nosotros siempre planteamos al Instituto Electoral que, dado que son ya casillas únicas y una buena parte del proceso electoral lo lleva el Instituto Nacional Electoral, pues no se requería tanto recurso para el Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

Este miércoles, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México reveló que a unos días de concluir el presente año, sufre de un déficit de 70 millones 988 mil 940 pesos para la entrega de prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a noviembre y diciembre del año en curso, las cuales ascienden a 78 millones de pesos.

La Secretaría Administrativa de dicho organismo presentó su informe donde expuso que atiende a lo solicitado por los consejeros, en virtud de las reuniones con las dirigencias y las representaciones de los partidos políticos que integran el Consejo General efectuadas en días recientes.

No obstante, el IECM refrendó la disposición a atender las solicitudes planteadas por las representaciones de los partidos políticos y sus dirigencias, para conocer, resolver o abundar respecto de cualquier pregunta o inquietud sobre el ejercicio del gasto y la situación presupuestal.

## **IECM debe pagar prerrogativas a partidos políticos: Sheinbaum**

La jefa de Gobierno expresó que el instituto tiene la obligación de pagar las prerrogativas, las cuales tuvo que haber previsto desde principio de año

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/iecm-debe-pagar-prerrogativas-a-partidos-politicos-sheinbaum/1487027>

GEORGINA OLSON | CIUDAD DE MÉXICO | 10:25 hrs.

Después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dio a conocer que tiene un déficit presupuestal de casi 71 millones de pesos y requiere una ampliación presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas para pagar las prerrogativas que le debe a los partidos, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expresó que el instituto tiene la obligación de pagar las prerrogativas, las cuales tuvo que haber previsto desde principio de año.

El IECM tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos, les vamos a hacer una tabla del recurso que recibió este año el instituto y como una parte menor se fue a los partidos y, sin embargo, una parte mayor se fue al instituto electoral, este año fue año electoral y fue un presupuesto mayor para el instituto", dijo la jefa de Gobierno.

La mandataria capitalina hizo énfasis en que su administración le señaló al IECM que "la colocación de casillas y buena parte de la organización del proceso electoral lo lleva el Instituto Nacional Electoral, y no se requería tanto recurso. Estamos revisando este tema, no sería la contraloría sino la Auditoría Superior de la Ciudad de México".

Esta semana el IECM recordó que en diciembre del 2020 le solicitó al Congreso de la Ciudad de México un presupuesto de 2 mil 174 millones de pesos para 2021, sin embargo, sólo le aprobaron mil 586 millones de pesos, con el cual cumplieron con sus tareas primordiales como organizar el proceso electoral, pero operaron con déficit todo el año y ahora no tienen recursos para pagar las prerrogativas de los partidos por un total de 71 millones de pesos, por lo cual le siguen pidiendo la ampliación presupuestal a finanzas.

\*\*mca\*\*

## **Claudia Sheinbaum cuestiona distribución de prerrogativas a partidos por el IECM**

Tendría que ser la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por parte del Congreso de la Ciudad de México

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/12/9/claudia-sheinbaum-cuestiona-distribucion-de-prerrogativas-partidos-por-el-iecm-361014.html>

CARLOS NAVARRO

NACIONAL

9/12/2021 · 11:24 HS

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, cuestionó el manejo que le ha dado el Instituto Electoral de la Ciudad de México a las prerrogativas de los partidos.

En conferencia de prensa, la mandataria capitalina dijo que se está revisando este tema, no sería la Contraloría, tendría que ser la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por parte del Congreso de la Ciudad de México, quien tendría que hacer esta revisión.

“Lo que no entendemos es por qué no hay, no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre, esa es la parte que nosotros no entendemos, por qué se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional en donde tienen que entregar las prerrogativas a los partidos.

“Por supuesto que hay que revisarlo con la nueva presidenta y, en todo caso, si es necesaria una revisión, pues es importante que se haga y tener también la opinión, por supuesto, del Congreso de la Ciudad de México”, afirmó.

Claudia Sheinbaum anuncia fin de "Quédate en Casa" e invita a la reactivación física en espacios públicos

En días pasados, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tuvo por recibido el Informe de ejecución del presupuesto 2021 que presentó la Secretaría Administrativa de este órgano autónomo, respecto de las ministraciones de los partidos políticos y la sentencia del Juicio Electoral.

En ese documento se informó, que en la proyección del cierre al término del año, existe un déficit de 70 millones 988 mil 940 pesos, para la entrega de prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a noviembre y diciembre del año en curso.

La jefa de Gobierno señaló que el IECM tiene que cumplir con la obligación constitucional de darle las prerrogativas a los partidos políticos y tienen que destinar, desde el principio, en su planeación, ese presupuesto.

“Desde el principio nosotros se lo planteamos al Instituto Electoral, al Tribunal, a todos los órganos autónomos, a la Fiscalía, al Tribunal Superior de Justicia, que íbamos a tener un año que estimábamos difícil en los ingresos y que, por lo tanto, todos tendríamos que hacer un trabajo de Austeridad Republicana para disminuir los gastos suntuarios”, agregó.

## **IECM debe pagar prerrogativas a partidos políticos: Sheinbaum**

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/iecm-debe-pagar-prerrogativas-a-partidos-pol%C3%ADticos-sheinbaum/ar-AAREDYE>

Georgina Olson | Ciudad de México Hace 1 hora

Después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que tiene un déficit presupuestal de casi 71 millones de pesos y requiere una ampliación presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas para pagar las prerrogativas que le debe a los partidos políticos, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expresó que el instituto tiene la obligación de pagar las prerrogativas, las cuales tuvo que haber previsto desde principio de año.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que el IECM tiene la obligación de pagar las prerrogativas a partidos políticos. Foto: Especial © Excélsior La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que el IECM tiene la obligación de pagar las prerrogativas a partidos políticos. Foto: Especial

El IECM tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos, les vamos a hacer una tabla del recurso que recibió este año el instituto y como una parte menor se fue a los partidos y sin embargo, una parte mayor se fue al instituto electoral, este año fue año electoral y fue un presupuesto mayor para el instituto. Nosotros siempre les dijimos que en tanto que la colocación de casillas y buena parte de la organización del proceso electoral lo lleva el Instituto Nacional Electoral no se requería tanto recurso. Estamos revisando este tema, no sería la contraloría sino la Auditoría Superior de la Ciudad de México".

Esta semana el IECM recordó que en diciembre del 2020 le solicitó al Congreso de la Ciudad de México un presupuesto de 2 mil 174 millones de pesos para 2021, sin embargo, sólo le aprobaron mil 586 millones de pesos, con el cual cumplieron con sus tareas primordiales como organizar el proceso electoral, pero operaron con déficit todo el año y ahora no tienen recursos para pagar las prerrogativas de los partidos por un total de 71 millones de pesos.

## **IECM debe pagar prerrogativas a partidos políticos: Sheinbaum**

<https://www.diarioamanecer.com.mx/iecm-debe-pagar-prerrogativas-a-partidos-politicos-sheinbaum/>

9 diciembre, 2021 0 NACIONAL

Después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que tiene un déficit presupuestal de casi 71 millones de pesos y requiere una ampliación presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas para pagar las prerrogativas que le debe a los partidos políticos, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expresó que el instituto tiene la obligación de pagar las prerrogativas, las cuales tuvo que haber previsto desde principio de año.

El IECM tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos, les vamos a hacer una tabla del recurso que recibió este año el instituto y como una parte menor se fue a los partidos y sin embargo, una parte mayor se fue al instituto electoral, este año fue año electoral y fue un presupuesto mayor para el instituto.

Nosotros siempre les dijimos que en tanto que la colocación de casillas y buena parte de la organización del proceso electoral lo lleva el Instituto Nacional Electoral no se requería tanto recurso. Estamos revisando este tema, no sería la contraloría sino la Auditoría Superior de la Ciudad de México».

Esta semana el IECM recordó que en diciembre del 2020 le solicitó al Congreso de la Ciudad de México un presupuesto de 2 mil 174 millones de pesos para 2021, sin embargo, sólo le aprobaron mil 586 millones de pesos, con el cual cumplieron con sus tareas primordiales como organizar el proceso electoral, pero operaron con déficit todo el año y ahora no tienen recursos para pagar las prerrogativas de los partidos por un total de 71 millones de pesos.

## **Auditoría Superior revisará porqué el IECM no ha dado prerrogativas a partidos políticos**

Sheinbaum expresó su preocupación respecto a que el Instituto haya destinado recursos a otros rubros y dejaron de lado la obligación constitucional

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/auditoria-superior-revisara-porque-el-iecm-no-ha-dado-prerrogativas-a-partidos-politicos-7585693.html>

Hilda Escalona | La Prensa

JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) diera a conocer que existe un déficit de más de 70 millones para la entrega de prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a noviembre y diciembre del año en curso, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum anunció que la Auditoría Superior de la capital hará una revisión de este caso, toda vez que con el presupuesto que tenía asignado el árbitro electoral local se tuvo que hacer la planeación para que no hubiera faltantes.

En conferencia de prensa, la mandataria local explicó que si bien este año fue electoral, se le había expuesto al instituto que recibirían menos recursos debido a que el INE se hace cargo en un gran porcentaje de este proceso.

“Tiene que hacerse una revisión y el Instituto debe cumplir con entregar las prerrogativas que son un porcentaje solamente de los recursos que reciben y no esperar al último mes para decir pues necesitamos más recursos, tiene que haber una planeación con los recursos que se tienen y eso es lo que nosotros consideramos para todos los organismos, incluido el Instituto electoral de la Ciudad de México”, expuso.

La funcionaria agregó que también se hará una revisión con la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, quien apenas tomó protesta el pasado 27 de octubre.

Sheinbaum Pardo expresó su preocupación respecto a que el Instituto haya destinado recursos a otros rubros y dejaron de lado la obligación constitucional de entregar las prerrogativas a los partidos políticos.

“Lo que no entendemos es por qué no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre, esa es la parte que nosotros no entendemos por qué se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional en donde tienen que entregar las prerrogativas a los partidos”, declaró.

Para cumplir con sus obligaciones para cerrar el año, el IECM solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas una ampliación presupuestal.

## **Continúan a la baja hospitalizaciones por Covid en la CDMX**

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/hospitalizaciones-covid-cdmx-mg>

La Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, dijo que las hospitalizaciones por Covid continúan a la baja y no hay incremento en contagios.

La Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, señaló que las hospitalizaciones por Covid-19 siguen a la baja en la capital mexicana y tampoco hay incremento en contagios, por lo cual hasta el momento, no tienen ningún elemento que indique que se deban tomar medidas extraordinarias, no hay razón para cerrar ninguna actividad económica por la variante Ómicron, además de que la mayor parte de la población está vacunada.

Con respecto a la línea del Cablebús de Chapultepec, precisó que se construiría con recursos federales, pero sería operado por el Gobierno de la Ciudad, conectaría a las cuatro secciones y además de la función turística, también contribuiría a la movilidad de alcaldías como Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y se analiza el diseño para Cuajimalpa.

Con relación a las versiones de que el Instituto Electoral capitalino presuntamente no entregó prerrogativas a partidos políticos, dijo que será la Auditoría Superior, perteneciente al Congreso de la Ciudad de México quien revise el tema y no la Contraloría.

Ya inició la rehabilitación de la Línea 12

De la Línea 12, señaló que ya inicio la rehabilitación, tanto en la parte elevada como en el túnel, por parte de las empresas y hay un acuerdo de trabajo para poderlo terminar el próximo año.

Lo anterior lo dio a conocer en una conferencia de prensa realizada en la alcaldía Magdalena Contreras, luego de instalar el Gabinete de Seguridad y la Mesa de Paz en la alcaldía Magdalena Contreras, en donde estuvo acompañada de representantes de otras dependencias y de autoridades de la demarcación.

## **IECM tiene obligación de dar las prerrogativas a los partidos, Auditoría tendría que revisar situación: Sheinbaum**

<https://escuanto.mx/iecm-tiene-obligacion-de-dar-las-prerrogativas-a-los-partidos-auditoria-tendria-que-revisar-situacion-sheinbaum/>

- CDMX ELECTORAL POLÍTICA
- Kevin Ramírez Castro
- diciembre 9, 2021

Después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dejara de ejecutar varias tareas institucionales que tuvo como consecuencia afectaciones a sus empleados y sobre la tardanza al pago de prerrogativas a los partidos políticos, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo se refirió al respecto, diciendo que tiene la obligación de entregar las prerrogativas a los partidos políticos y que dicha controversia se tiene que ver con la Auditoría Superior.

En la conferencia ofrecida después de la Instalación del Gabinete de Seguridad en la alcaldía Magdalena Contreras, la mandataria local se refirió con relación al problema del incumplimiento del IECM en varias tareas que son responsabilidad suya, como el pago de prerrogativas a los partidos.

IECM debe cumplir con la obligación constitucional a los partidos

Ante ello, Sheinbaum Pardo declaró que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene la obligación de dar las prerrogativas respectivas a los partidos políticos, pues el organismo, dijo, este año recibió un recurso y una parte menor de este fue distribuida a los partidos y otra parte estuvo destinada al propio presupuesto electoral del instituto.

“Les vamos a hacer una tabla del recurso que recibió el Instituto Electoral durante este año y cómo, de este recurso que se recibió, una parte menor fue distribuida a los partidos y, sin embargo, otra parte estuvo destinada al propio presupuesto electoral”, refirió.

La titular del Ejecutivo local recordó que este 2020 fue un año electoral, por lo que el IECM tuvo un presupuesto mayor para dicha jornada, y aunque ellos demandaron aún más, el gobierno central ha planteado que el organismo no requería tanto recurso debido a que el Instituto Nacional Electoral (INE) fue quien llevó gran parte de la pasada jornada electoral gracias a las casillas únicas que se instalaron.

Controversia se tiene que revisar con la Auditoría: Sheinbaum

De tal manera, la funcionaria afirmó que la mencionada controversia de las prerrogativas del IECM a los partidos políticos se debe revisar con la Auditoría Superior, no con la Contraloría General de la CDMX.

“Entonces, se está revisando este tema, no sería la Contraloría, tendría que ser la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por parte del Congreso de la Ciudad de México, quien tendría que hacer esta revisión”, sugirió la gobernante.

Indica que IECM tuvo que prevenir dichos pagos desde principio del 2021

De igual manera, Sheinbaum Pardo comentó que no entiende porque el IECM, después de lo antes dicho, no previno el pago de prerrogativas desde principios de este año 2021, para que los partidos tuvieran su presupuesto designado de enero a diciembre, cumpliendo así con su mandato constitucional del pago a los organismos políticos.

“Lo que no entendemos es por qué no hay... no destinaron los recursos y no los prepararon con planeación para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre, esa es la parte que nosotros no entendemos, por qué se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional en donde tienen que entregar las prerrogativas a los partidos”, agregó ante ello.

**La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum cuestionó al IECM por el deficit que presentan las prerrogativas a los partidos políticos.**

**(2021-12-09), Herald TV, Noticias de la Tarde, Jesús Martín Mendoza, (Nota Informativa) , Hora: 14:09:38, Duración: 00:00:49,**

La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum cuestionó al IECM por el deficit que presentan las prerrogativas a los partidos políticos.

## **La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum cuestionó al IECM por el déficit que presentan las prerrogativas a los partidos políticos**

Fecha: 2021-12-09 14:09:38

Medio: Herald TV

Autores: Jesús Martín Mendoza

Duración: 00:00:49

JESÚS MARTÍN MENDOZA, CONDUCTOR: En otras noticias, Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México, cuestionó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el déficit que presenta en la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos.

¡Vaya! qué bueno que la jefa de gobierno le entró a ese tema, porque los partidos políticos y también sus secciones se han visto despedidas. Así se expresó sobre esta situación y sobre las acciones que se tomarán al respecto, dijo la jefa de gobierno.

CLAUDIA SHEINBAUM, JEFA DE GOBIERNO CDMX: No entendemos por qué se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional, por supuesto que hay que revisarlo con la nueva presidenta y tener también la opinión, pues por supuesto del Congreso.

JESÚS MARTÍN MENDOZA: Antes de que terminara el año, finalmente la jefa de gobierno le entró a un tema sin duda importante para la coexistencia de partidos.

**La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum cuestionó al IECM por el deficit que presentan las prerrogativas a los partidos políticos** Fecha: 2021-12-09 21:14:18

Medio: Herald TV

Autores: Javier Solórzano

Duración: 00:02:25

COLABORADORA: Durante la mañana de hoy, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, mantuvo una conferencia de prensa, donde aseguro que se reforzará la presencia policiaca en la alcaldía Magdalena Contreras. Y esta es la información.

(INSERT VIDEO)

DANIEL PADILLA, REPORTERO: La línea 3 del sistema Cablebús, va a conectar las cuatro secciones del bosque de Chapultepec, informó la jefa de gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum, después de que ayer en su informe, revelará la intención de ejecutar este proyecto.

CLAUDIA SHEINBAUM, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: El objetivo es que pueda comunicarse a las cuatro secciones del bosque de Chapultepec, desde la primera sección hasta la cuarta sección. Al mismo tiempo se hará un estacionamiento, en una parte de la tercera sección, donde pueda uno subirse al Cablebús y acceder a la cuarta sección del bosque de Chapultepec.

DANIEL PADILLA: De igual manera, el gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía Magdalena Contreras, pactaron el aumento de presencia policial en la demarcación. Después de la instalación del gabinete de seguridad y la mesa de construcción de paz, la jefa de gobierno informó que esperan sumar 100 elementos de la policía preventiva, así como 240 de la Guardia Nacional.

CLAUDIA SHEINBAUM: Nos pidió el alcalde una mayor presencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, particularmente en el pueblo de San Bernabé y en el pueblo San Nicolas Totoloapan y estamos de acuerdo y vamos a apoyar al alcalde en esta presencia mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

DANIEL PADILLA: Finalmente, en su conferencia de prensa, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, cuestionó el manejo que le ha dado el Instituto Electoral de la Ciudad de México a las prerrogativas de los partidos. La mandataria capitalina dijo que se está revisando este tema.

CLAUDIA SHEINBAUM: No destinaron los recursos y no los prepararon con planeación, para que los partidos políticos pudieran tener sus prerrogativas de enero a diciembre. Esa es la parte que nosotros no entendemos, porque se destinaron recursos a otros rubros y no están cumpliendo con esta obligación constitucional, en donde tienen que entregar las prerrogativas a los partidos.

DANIEL PADILLA: Con información de Carlos Navarro, Daniel Padilla, Herald televisión.

# SIN PROTOCOLO

## ÁRBITRO MILLONARIO

**JOEL SAUCEDO**

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que preside la consejera Patricia Avendaño Durán, se convirtió en un árbitro millonario.

Para el ejercicio fiscal 2021, el organismo solicitó un presupuesto de \$2 mil 174, 390, 305 millones de pesos.

Sin embargo, el Congreso de la Ciudad de México sólo le aprobó un monto de \$1, 586 millones 601 mil 874 pesos.

De acuerdo a su informe de Ejecución del Presupuesto 2021 respecto de las ministraciones de los partidos políticos, el organismo señaló que tuvo una "disminución" del 27.9% de lo solicitado.

Con base en lo que el instituto llamó "disminución", aprobó el acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 en el que calendarizó el monto de financiamiento para los partidos políticos.

Dicho acuerdo dejó sin prerrogativas para los institutos políticos septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Según la ley, el IECM está obligado a entregar las prerrogativas, "sin alterar el cálculo para su determinación ni los montos" que resulten.

Pero no fue así, en el citado informe el organismo admite haber entregado a los partidos 303 millones 706 mil 411.00 pesos, hasta el mes de agosto.

Una ampliación de 100 millones de pesos, solicitada a la Secretaría de Administración y de Finanzas, permitió solventar septiembre y octubre.

Pero para noviembre y agosto, el organismo adoptó una postura intransigente. Rechazó tener recursos para cumplir su obligación constitucional.

El informe presentado el martes por la noche, exhibe el derroche y abuso en el uso de los recursos con los cuales podrían haber pagado noviembre y diciembre.

El Capítulo 1000 de Servicios Personales, precisa que en "gratificaciones de fin de año", el IECM destinó 61 millones 943 mil 998.78 pesos.

La cifra más alta y que causa sospechas es la de "compensaciones" con 261 millones 832 mil 420.20 pesos.

Hay otro rubro denominado "otros estímulos", en donde los consejeros aprobaron la entrega de 43 millones 518 mil 523.79 pesos.

La suma de estas tres partidas es de 367.2 millones de pesos, superior en 65 millones de pesos al monto entregado a los partidos hasta agosto y que fue de 303 millones 706 mil 411.00 pesos.

La deuda para con todos los partidos políticos de la capital asciende a 76 millones de pesos.

Pero en el informe, los consejeros electorales presumieron "austeridad".

**PROSPECCIÓN...** Los Partidos Fuerza por México (FXM), Partido Encuentro Solidario (PES) y Redes Sociales Progresistas (RSP), anunciaron la creación de la Alianza Fuerza Solidaria Progresista para continuar con su participación en los procesos electorales del país. El anuncio lo hicieron en conferencia de prensa los presidentes nacionales Gerardo Islas, Hugo Eric Flores y Fernando González Sánchez, respectivamente.

Twitter: @JoelSaucedo  
saucedosj@yahoo.co.mx





Sin importar que cientos de familias no tienen en estos momentos ni para comer, el gobierno de la Ciudad de México mantiene congelados los pagos de un número indeterminado de trabajadores contratados mediante la llamada Nómina 8, que son de honorarios.

A pesar de que es facultad de los alcaldes disponer de plazas para la realización de tareas que los empleados sindicalizados no hacen, desde la llegada de las nuevas administraciones, al menos en las alcaldías opositoras, no les pagan.

Es una crueldad dejar sin comer a quienes menos ganan, con tal de castigar a adversarios políticos, pues las plazas congeladas por el gobierno central ni siquiera rebasan los seis mil pesos mensuales, además de no contar con prestación social alguna.

Y más en fin de año, que es la época que la mayoría de las personas esperan con ansia para reunirse con la familia a cenar y a brindar para agradecer un nuevo año. No importa que la cena sea muy sencilla, lo importante es juntarse, pero ahorita ni para frijoles tienen.

Los trabajadores de las alcaldías no son los únicos, pues los que laboran en los partidos políticos andan exactamente igual, toda vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no les ha depositado a sus dirigencias y llevan más de un mes sin cobrar.

De estos temas ya debe estar enterada la jefa de Gobierno, toda vez que su secretario de Gobierno, **Martí Batres**, fue enterado desde el lunes pasado por los dirigentes de los partidos en la capital, **Nora Arias**, **Israel Betanzos**, **Andrés Atayde** y **Jesús Sesma**, entre otros.

El mismo **Martí** subió en sus redes una foto de la reunión con los líderes partidistas, que lo visitaron en sus oficinas del Antiguo Ayuntamiento, donde les prometió tomar cartas en el asunto, cosa que hasta ayer no había ocurrido.

El tema de los trabajadores de las alcaldías está en la cancha de la secretaria de Finanzas, **Luz Elena González**, quien se ha visto bastante tacaña. El de los partidos es problema del IECDMX, que se gastó toda la lana de 2021, y es hora que no expliquen en qué.

En ambos casos tendrá que intervenir el gobierno capitalino, porque de lo contrario le estallará la bomba la próxima semana, pues los afectados ya están pensando cerrar vialidades en las 16 alcaldías, lo que estrangularía la capital.

Se supone que la jefa de Gobierno ya está enterada, y si no le han dicho, pues que le pregunte a **Batres**, pues de las grillas entre políticos no tienen culpa los empleados.

A lo mejor hasta le conviene que estalle el reloj para que intervenga la policía capitalina y, si algo sale mal, culpar a la dependencia. Nadie quisiera ser malpensado, pero en una de esas se reactiva el *chip* porrillo de alguien del gobierno claudista y *cataplum*.

Ojalá que no, y sobre todo que paguen a los trabajadores, para que tengan alguna alegría después de tanto sufrir por la pandemia.

Si no les pagan, los afectados ya están pensando cerrar vialidades en las 16 alcaldías, lo que estrangularía la capital.



### CENTAVITOS

Dicen que en política la forma es fondo, y todo mundo pudo ver que, en el evento del tercer aniversario de su gobierno, celebrado en el Palacio de Minería, **Claudia Sheinbaum** sentó a su lado al secretario de Seguridad Ciudadana, **Omar Hamid García Harfuch**, para que todo mundo lo viera. Si ya eran muchas las voces que veían en **García Harfuch** al *nene* consentido de **Claudia**, el miércoles quedó despejada cualquier duda —si es que había alguna— de que el jefe de Policía es su apuesta para 2024... Claro, siempre que logre eludir ese campo minado que seguramente le tenderán los *morenos* rumbo a la sucesión en la CDMX.





## Línea 13

### CASTIGO A ENCUBRIDORES

• La diputada **Isabela Rosales Herrera** presentó una iniciativa de reforma al artículo 321 del Código Penal local para sancionar el encubrimiento. La finalidad es “terminar con la impunidad y que los delincuentes paguen por los delitos cometidos”. La legisladora señaló que de esta forma las personas que protejan u oculten a otras o el objeto con el que se efectuó el crimen, serán también sancionadas por el delito de encubrimiento. Rosales Herrera recordó que en 2019 se registraron 185 mil 780 delitos en la Ciudad de México, aunque no se sabe con certeza cuántos de estos son castigados.

### LIBERTAD DE EMPRESA

• Sobre el impuesto del 2 por ciento a las plataformas digitales que la Secretaría de Finanzas incluyó en el Código Fiscal del próximo año y que el Congreso de la Ciudad aprobará en la siguiente semana, algunas asociaciones, como la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, emitieron un pronunciamiento técnico en el que señalan que ese pago de derechos está disfrazado de aprovechamiento. Señalaron que entre otras cosas la medida viola el derecho humano a la libertad de expresión, pues el cobro constituye “una carga injustificada” a ese modelo de negocios.

### SOLICITAN INVESTIGACIÓN

• La diputada **Ana Francis Mor** presentó en el Congreso de la Ciudad un punto de acuerdo para que la FGJCDMX investigue el presunto vínculo entre personas servidoras públicas de la alcaldía Miguel Hidalgo con grupos que cometieron actos de violencia en la marcha del 25 de noviembre pasado. Cabe recordar que Morena había adelantado que impulsaría la investigación de supuestos vínculos entre la directora de Desarrollo Social de esa demarcación, la exdiputada **Alessandra Rojo** y esos grupos.

### RESPONSABILIDAD

• Ante los resultados del Informe de la Ejecución del Presupuesto 2021 del IECM, en el que reconoció un déficit presupuestal por más de 70 millones de pesos, que se deben a los partidos políticos de la CDMX, hay varias cejas levantadas que se preguntan si el contralor de ese instituto, **Francisco Calvario**, intervendrá para deslindar responsabilidades o dejará que sea la Auditoría Superior de la CDMX quien lo haga, con todo lo que ello implica. La propia jefa de Gobierno de la Ciudad, **Claudia Sheinbaum**, señaló que “el IECM tiene la obligación de dar las prerrogativas a los partidos”, pues se trata de una disposición constitucional.





## MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE  
REFLEXIONES

# Partidos políticos sin dinero

**A** inicios de año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo por el que determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en esta entidad para el ejercicio 2021.

En dicho proveído se estableció que el monto del financiamiento ascendería a la cantidad de \$442,290,884.52 pesos y que este sería distribuido entre los partidos políticos en ministraciones mensuales dentro de los primeros 10 días de cada mes.

Todo iba bien, hasta que de repente, el IECM se atrasó haciendo valer el viejo dicho de: "debo no niego, pago no tengo", propiciando que los partidos políticos se preocuparan, pues evidentemente ya tienen gastos comprometidos.

El tema se agravó, al grado que el martes pasado, el Consejo General discutó un punto relativo a la presentación del Informe de la Ejecución del Presupuesto 2021 del IECM respecto a las ministraciones de los partidos políticos y la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-045/2021, en el cual llegó a la conclusión que en la proyección del cierre al término del año, existe un déficit de 70 millones 988 mil 940 pesos para la entrega de prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a noviembre y diciembre del año en curso.

Durante la sesión los ánimos se calentaron, a grado tal, que la representante de Morena manifestó que la falta

de recursos por parte del IECM debería ser explicada por el anterior Consejero Presidente, así como por el Secretario Administrativo, anunciando que presentará una denuncia ante la Contraloría Interna para deslindar responsabilidades.

Al respecto, enfrentando el problema de manera valiente y responsable, la actual Consejera Presidenta ha referido que el Instituto está a la espera de una tercera ampliación presupuestal por 80 millones para realizar las transferencias correspondientes, debido que, a la fecha, sólo han recibido 100 millones de pesos de la solicitud de ampliación original, pues basta recordar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del IECM se pidieron 2 mil 174 millones 390 mil 305 pesos, de los cuales el Congreso capitalino aprobó mil 586 millones 601 mil 874 pesos, lo que representó un déficit de 587 millones 788 mil 431 pesos.

Como sea, el asunto ya se judicializó y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del TEPJF se encuentra en trámite el expediente SUP-AG-263/2021 relativo a un planteamiento de competencia promovido por el tribunal electoral local, así como el SUP-JE-273/2021, en el cual el IECM combate la sentencia emitida en el expediente TECDMX-JEL-045/2021 del mismo órgano jurisdiccional capitalino, sumándose las demandas que a partir del lunes presentarán todos los partidos políticos.

Estaremos atentos al desenlace de este embrollo, que se solucionaría si la Secretaría de Finanzas otorgara la

ampliación solicitada, lo cual, no se vislumbra suceda tan fácil, debido a las políticas de austeridad: "Ya veremos dijo un ciego".

**Plancha de Quite:** "No pienses que el dinero lo hace todo o acabarás haciéndolo todo por el dinero", Voltaire.

•Especialista en Derecho Electoral y experto en Derecho Parlamentario  
mvergara333@gmail.com

